

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2016-2018



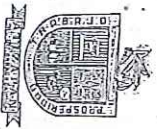
Número 071 Año 01 03 de octubre de 2016

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2016-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

CONTENIDO

“C. RODOLFO SCOTT AMBRIS RIVAS. ACUERDO DE FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DSPYTM/CHJ/044/2016-PIP, EMITIDO POR LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA”.



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO
EXPEDIENTE: DSPYTM/CHJ/044/2016-PIP

Atizapán de Zaragoza, México, a doce de septiembre de dos mil dieciséis.-----

Vista la razón de notificación de fecha diez de junio de dos mil dieciséis, suscrita por el C. Moisés Cedillo Gutiérrez, Notificador adscrito a la Secretaría del H. Ayuntamiento, que a la letra dice:

"...En Atizapán de Zaragoza, Estado de México; siendo las doce horas con veinte minutos del día diez de junio del dos mil dieciséis; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de del código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 26 México; 22 fracción VIII y 30 fracción II del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; y 31 del Bando Municipal de Atizapán de Zaragoza; el suscrito **MOISÉS CEDILLO GUTIERREZ** la Secretaría del H. Ayuntamiento Común de Partes, dependiente de identificándome con credencial expedida por el número de empleado 24553, Administración y Desarrollo Personal, me constituí en el domicilio ubicado en Avenida Adolfo Ruiz Cortines, Numero 43, Colonia Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto de notificar el **ACUERDO**, de fecha dieciocho de mayo del dos mil dieciséis, dictado por la Comisión de Honor y Justicia, en los autos del expediente DSPYTM/CHJ/044/2016-PIP, dirigido al C. **RODOLFO SCOTT AMBRIS RIVAS**.

Una vez ubicado el domicilio y después de cerciorarme de que es el correcto, procedí a tocar, manifestándome la persona que atendió que en esa casa no residía ninguna persona que respondiera al nombre de **RODOLFO SCOTT AMBRIS RIVAS**, pero dijo si conocerlo y que era un familiar de ella, por lo que se le preguntó si era su deseo entender diligencia de notificación personal con el suscrito, a la que se negó totalmente, no dando su nombre ni mayores datos, mas que su dicho.

Características de la persona que atendió: persona del sexo femenino, de 38 años de edad aproximadamente, tez morena, 1.60 de estatura, pelo negro largo y chino, como característica tiene un lunar en el labio.

Por lo antes expuesto hago constar la imposibilidad para efectuar la notificación personal a la C. **RODOLFO SCOTT AMBRIS RIVAS...**" (Sig):

Por lo anterior, es que:-----

Los suscritos, con fundamento en los artículos 14, 16, 21, 115 y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 7, fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 160, 161, 163, 164 y 166 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 12, 25, 114 y 124 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento Orgánico Municipal de Atizapán de Zaragoza; 29, fracción IX y 38 del Bando Municipal 2016 de Atizapán de Zaragoza Estado de México; 3 y 5 del Reglamento Interno de la Comisión de Honor y Justicia; así como la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintuno de enero de dos mil dieciséis; nombramiento de Representante de la Unidad Operativa de dos mil dieciséis de febrero de dos mil dieciséis y nombramiento de Presidente de fecha Comisión de Honor y Justicia de fecha **emitidos por el Comisario de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; como competentes para emitir el siguiente:**-----



H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACION DEL CONGRESO CONSTITUYENTE"



2016-2018

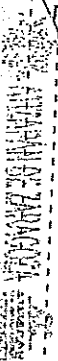
ACUERDO

Primero.- Requiriase al **C. RODOLFO SCOTT AMBRIS RIVAS**, para que se presente en las oficinas que ocupa la Comisión de Honor y Justicia en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Atizapán de Zaragoza, ubicada en la calle Zempoala sin número, Colonia El Potrero, para que en un término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efecto la notificación del presente acuerdo, en horas hábiles; siendo éstas de las nueve a las dieciocho horas con una identificación en original y copia fotostática de la misma, con el objeto de que se sirva ratificar, rectificar y/o ampliar el contenido de su queja, en la que se hicieron del conocimiento hechos presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa atribuibles al personal Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de este H. Ayuntamiento, para que ofrezca las pruebas que de su parte considere necesarias con el apercibimiento que en caso de no presentarse en el termino antes referido y en las horas hábiles señaladas por esta autoridad se tendrá por no presentada la queja antes mencionada, y por perdido su derecho que dentro del mismo debió ejercitar, lo anterior de conformidad con los artículos 3, 9, 30, 114 y 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.-----

Segundo.- Se ordena girar atento oficio a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, a fin de que sea Notificado en la Gaceta Municipal y señalo para efectos de notificación, lo anterior con fundamento en los artículos 25 fracción III y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.-----

 Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia en la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-----

C U M P L A S E



Lic. Rafael Alejandro Isaac Melchor Sánchez
 Presidente de la Comisión de Honor y Justicia

Lic. Josué Genaro Cruz Solano
 Secretario de la Comisión de Honor y Justicia

C. Sergio Aceves González
 Representante de la Unidad Operativa
 Comisión de Honor y Justicia

Estas firmas pertenecen al expediente DSPYTI/CH/J044/2016-PIP
 RAMMS/JGCS/SAG/zamrr

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE
ZARAGOZA 2016-2018

C. ANA MARÍA BALDERAS TREJO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARLOS JESÚS LEYVA MORA
SINDICO MUNICIPAL

C. BÁRBARA IVETTE RODRÍGUEZ TIJERINA
PRIMER REGIDOR

C. P. LEOPOLDO CORONA AGUILAR
SEGUNDO REGIDOR

C. ROSALBA NAVARRETE CERÓN
TERCER REGIDOR

C. DAVID AVALOS GONZÁLEZ
CUARTO REGIDOR

C. MARÍA INÉS SAUCEDO RESENDIZ
QUINTO REGIDOR

C. FRANCISCO RODOLFO SOLOZZA LUNA
SEXTO REGIDOR

C. ELIA BRICEÑO MENDOZA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA LUISA GUDIÑO AGUILAR
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAYO SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARÍA ELVIRA REYES SANTILLÁN
DÉCIMO REGIDOR

C. ANTONIO PACHECO VILIEDA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. FERNANDO DANIEL VILLARREAL
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JORGE LUIS PORTILLO SALGADO
DÉCIMO TERCER REGIDOR